

PROGRAMA DE BECAS

GENERACIÓN MUJERES EN TEC

DIRIGIDO A LAS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE SECUNDARIA QUE
INGRESARÁN A CARRERAS STEM

BASES DEL CONCURSO

I. INFORMACIÓN GENERAL

El Comité de Diversidad e Inclusión (CDI) de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTECH) con el auspicio de las empresas Kallpa, Renzo Costa y Hochschild, convoca a las estudiantes del quinto grado de secundaria de los colegios ubicados en la localidad de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, y COAR en la localidad de Cusco, Arequipa, Ayacucho y Lima Metropolitana a participar en el concurso **GENERACIÓN MUJERES EN TEC**, cuyo premio consiste en tres becas, dos integrales y una académica¹, para estudiar una carrera de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) en la UTECH, a partir del semestre 2023-1.

La UTECH apuesta por una visión inclusiva y diversa en la formación de sus estudiantes, con especial énfasis en las carreras de las facultades de computación e ingeniería. Así, se busca generar un impacto positivo en la sociedad. En ese sentido, el CDI desarrolla diversas acciones para fomentar oportunidades que permitan reducir la brecha de género entre hombres y mujeres, y favorecer el acceso femenino en los campos profesionales de STEM.

El Perú es uno de los países de la región con menor porcentaje de mujeres en carreras de ciencias y tecnología. Una cantidad reducida de mujeres jóvenes que terminan el colegio deciden estudiar una carrera STEM. Ello se traduce en una baja participación femenina en el mundo profesional de la ciencia y la tecnología. Esta brecha se agranda en tanto se escala en la carrera profesional de STEM. En cargos medios, como de responsabilidad, los liderazgos femeninos son aún más escasos.

En ese sentido, el programa busca incentivar a más mujeres jóvenes a incursionar en carreras de STEM. Así, disminuye la brecha entre hombres y mujeres en STEM, y se fomenta la diversidad y el empoderamiento femenino en las siguientes generaciones de profesionales peruanas.

II. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Ser alumna de quinto grado de secundaria.
- En el caso de las alumnas de los colegios de Chilca deberán pertenecer al tercio superior de su promoción hasta el segundo bimestre de este año².
- Presentar un ensayo que cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Presentar todos los documentos solicitados en el punto IV.

¹ Ver Anexo 1

² Para los colegios COAR no es requisito ser de tercio superior.

- Rendir y aprobar un examen de conocimientos en ciencia y matemáticas propuesto por la UTEC .

1) Lanzamiento del concurso y recepción de ensayos y demás documentos

Inicio de recepción de postulaciones: 23 de setiembre de 2022

Cierre de recepción de postulaciones: 30 de octubre de 2022

Examen de conocimientos presencial: 5 de noviembre de 2022

2) Primera etapa

Se deberá aprobar el examen de conocimientos con un mínimo de 1080 puntos del total del examen.

El examen de conocimientos será presencial en cada localidad.

3) Segunda etapa

Se seleccionarán los seis (6) mejores ensayos de las postulantes que pasen la primera etapa.

Fecha de anuncio: 15 de noviembre en la web de UTEC

4) Tercera etapa

Cada finalista tendrá que desarrollar un *pitch* sobre su ensayo que debe durar 3 minutos como máximo, además de la posterior resolución de algunas preguntas de parte del jurado.

La selección de las ganadoras se realizará en la misma ceremonia. En esta ceremonia también se otorgarán diplomas de reconocimiento a las participantes.

Fecha: 25 de noviembre (virtual)

III. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ENSAYO

Las participantes deben presentar un ensayo académico de 1000 palabras que responda a una de las siguientes preguntas (solo se debe elegir una pregunta):

- ¿Cómo pienso utilizar los conocimientos adquiridos en mi formación académica en STEM para trabajar en favor de mi comunidad o sociedad cuando egrese? ¿Qué proyectos o temas voy a desarrollar?
- Con esta formación y esta beca, ¿cómo puedo inspirar a más niñas y adolescentes del Perú a ingresar al mundo STEM?

Es necesario organizar y presentar por escrito un texto fluido, coherente y bien articulado. Se espera que las postulantes analicen y expliquen con consistencia aquello que se le pide y que sustenten de manera adecuada los motivos para ser elegidas en función a la pregunta seleccionada.

Aspectos como la redacción, la ortografía, la rigurosidad y la solidez serán tomados en cuenta al emitir la calificación.

Las postulantes deben recordar que el plagio, es decir, presentar como propios textos, ideas, etc. producidos por otras personas, es considerado una falta grave. Ante un caso de plagio detectado, la postulante será descalificada de manera automática e impedida de participar de cualquier beneficio o programa organizado por la UTEC.

Si una postulante incluirá citas textuales o paráfrasis en su texto, debe colocar las referencias bibliográficas necesarias y utilizar, de preferencia, el formato de citado APA (2020).

Especificaciones formales y medio de entrega:

- El ensayo debe entregarse en un documento **PDF** con el siguiente formato: fuente Times New Roman, tamaño de letra 12, interlineado 1.5, márgenes regulares y alineación justificada.
- La extensión aproximada debe ser de una carilla y media a dos carillas.
- El archivo debe enviarse como adjunto en el formulario de postulación. El nombre del archivo debe grabarse con los siguientes datos: “Apellido, Nombre-Escuela-Ciudad”.
- Fecha límite de entrega: 30 de octubre a las 11:59 p. m.

IV. DOCUMENTOS PARA EL ENVÍO

Cada participante debe enviar los siguientes documentos:

1. Un texto en formato pdf que incluya una descripción de la participante en un máximo de 200 palabras. Debe indicarse el nombre de la institución educativa y el título del ensayo.
2. Ensayo en formato pdf.
3. Declaración jurada suscrita por sus padres y/o tutores señalando el requerimiento de apoyo económico para cursar los estudios universitarios de la postulante conforme al formato del Anexo 2. Durante el proceso de admisión y antes de otorgar la beca se verificará el cumplimiento de este requisito.
4. De corresponder, declaración jurada suscrita por sus padres y/o tutores para sustentar puntaje adicional conforme al formato del Anexo 3.
5. Copia de DNI.
6. Libre de notas o constancia de logro.
7. Certificado de estudios de 1ro, 2do, 3ro y 4to de secundaria.

Los documentos deben enviarse de manera exclusiva en el formulario que se encontrará en el landing del CDI.

El resultado de la evaluación será publicado el 15 de noviembre a través del sitio web del concurso.

V. CRITERIOS DE ELECCIÓN DE ENSAYOS: SOBRE 20 PUNTOS

Dimensiones	EXCELENTE (hasta 7 puntos c/u)	ADECUADO (hasta 5 puntos c/u)	MÍNIMO (hasta 2 puntos c/u)	INSUFICIENTE (0 puntos)	PUNTAJE
Pertinencia	El contenido del ensayo es coherente con la pregunta seleccionada.	El contenido del ensayo responde, en buena parte, a la pregunta seleccionada.	Si bien, el contenido busca dar respuesta a la pregunta seleccionada, esta resulta insuficiente en cuanto a información.	El contenido del ensayo no es coherente con la pregunta seleccionada.	
Argumentos y exposición de motivos	Expone con claridad sus motivaciones para estudiar una carrera STEM.	La mayoría de las afirmaciones están bien sustentadas.	Las afirmaciones requieren de mayor sustento.	No se sustentan de manera adecuada las propias afirmaciones.	
Dimensiones	EXCELENTE (3 puntos c/u)	ADECUADO (2 puntos)	MÍNIMO (1 puntos)	INSUFICIENTE (0 puntos)	PUNTAJE
Estructura del ensayo	Se sigue una estructura clara y existe una correcta articulación entre las partes o párrafos del texto. Buena introducción y buena conclusión.	Se sigue una estructura, pero falta mayor elaboración en cada parte o párrafo y mayor articulación entre las partes o párrafos.	Se sigue una estructura, pero cada parte o párrafo no está bien elaborado ni existe una clara articulación entre ellos.	No se sigue ninguna estructura clara o bien articulada. No hay introducción ni conclusión.	
Aspectos formales. Redacción y ortografía	La redacción es correcta y está bien cuidada. No hay faltas ortográficas. No excede el límite de palabras permitidas.	La redacción es aceptable. No hay faltas ortográficas.	La redacción no está suficientemente cuidada. Hay faltas ortográficas.	No se ha cuidado la redacción. Hay faltas ortográficas.	

Puntajes adicionales

Persona con discapacidad (presentación del registro Conadis): +2 puntos

Persona cuya lengua materna no es español (presentación de declaración jurada): +1 punto.

- Estos documentos han de ser enviados en el formulario de postulación junto con los otros documentos requeridos en el punto IV.

VI. **CRITERIOS DE ELECCIÓN DE PITCH: Sobre 15 puntos.**

RÚBRICA DE PRESENTACIÓN EN LA ETAPA FINAL EVALUACIÓN DEL PITCH			
Criterios	No logrado (0 puntos)	En proceso (1-3 puntos)	Óptimo / Logrado (3,5 a 5 puntos)
Presentación y Comunicación	Ingresar tarde a la sesión. La exposición no logra transmitir con claridad el mensaje. No hay articulación entre las ideas expresadas. Tampoco deja entender la idea principal y responde a la pregunta orientadora.	Logra exponer con mediana claridad las ideas del <i>pitch</i> . El discurso articula diversas ideas, pero, en su conjunto, no responde a la pregunta orientadora.	Demuestra manejo de la oralidad y de la <i>performance</i> . Se expresa de manera correcta y emplea una buena entonación, dicción, ritmo y vocabulario adecuado para exponer sus ideas durante el discurso. Utiliza un lenguaje adecuado y formal.
Contenido	El contenido del discurso carece de congruencia y linealidad, es desordenado y expone ideas poco relevantes para el objetivo del <i>pitch</i> . Evidencia la ausencia de preparación para comunicar ideas de forma clara y capaces de ser entendidas por el público.	Por momentos, el discurso expuesto presenta ciertas incongruencias. Se puede evidenciar la falta de preparación.	El discurso denota congruencia en su totalidad, es lineal y coherente. Expresa el contenido de la presentación con ideas claras, asertivas y capaces de generar convencimiento y comprensión para causar una impresión positiva ante el público.
Respuesta a las preguntas del jurado	No responde a las preguntas del jurado.	Responde parcialmente a las preguntas del jurado.	Logra resolver con solvencia las preguntas del jurado.

VII. COMITÉ EVALUADOR DE LOS ENSAYOS

Segunda Etapa

- 2 miembros del CDI
- 2 miembros del programa de becas de la UTEC

Tercera Etapa

El jurado que evaluará el *pitch* y entrevistará a las finalistas estará conformado por:

- 1 representante de cada empresa auspiciadora
- 1 autoridad de la UTEC
- 1 miembro del CDI

Las postulantes elegidas deberán suscribir una declaración jurada donde se comprometen a cumplir con los requisitos aplicados a las becas.

Anexo 1

Informaciones sobre las becas

La Beca Integral incluye:

- Curso Académico por los 5 años de carrera
- Vivienda en pensión estudiantil
- Alimentación (desayuno, almuerzo y cena)
- Traslado a Lima desde su ciudad
- Traslado diario a la Universidad
- Seguro médico
- Clases de inglés
- Laptop
- Actividades de integración
- Asesoría académica
- Coach
- Certificado de graduación

Beca Académica incluye:

- Curso Académico por lo 5 años de carrera
- Actividades de integración
- Asesoría académica
- Coach
- Certificación de graduación

ANEXO 2

MODELOS DE DECLARACIONES JURADAS:

Declaración Jurada 1

Yo, la postulante, en el marco del Programa de Becas Generación Mujeres en TEC organizado por la Universidad de Ingeniería y Tecnología (en adelante, la Universidad o UTEC) declaro bajo juramento lo siguiente:

Que, mi familia no cuenta con los medios económicos para poder solventar los gastos de mis estudios en su universidad, por ello, solicito el apoyo económico de UTEC a fin de que pueda brindarme una de las becas de estudios y pueda lograr estudiar una de las carreras profesionales.

Que, me comprometo a entregar a la UTEC cualquier documentación que sea requerida para sustentar la condición económica de mi familia, y acepto que asumiré las consecuencias en el supuesto que se detecte que lo declarado en la presente resulta falso o inexacto.

Asimismo, intervienen en el presente documento, mis padres y/o tutores, para ratificar y expresar su conformidad con todo lo expresado en el presente documento por lo cual proceden a suscribir este documento, de conformidad con el Art. 456³ del Código Civil.

Firmo el presente documento en señal de conformidad asumiendo las responsabilidades que de él se deriven.

Nombres y Apellidos de la postulante	
DNI N°	
Domicilio:	
Firma:	

³ **Código Civil. Art. 456. Autorización al menor para contraer obligaciones.** "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1358, el menor que tenga más de dieciséis años de edad puede contraer obligaciones o renunciar derechos siempre que sus padres que ejerzan la patria potestad autoricen expresa o tácitamente el acto o lo ratifiquen.

Cuando el acto no es autorizado ni ratificado, el menor queda sujeto a la restitución de la suma que se hubiese convertido en su provecho. El menor que hubiese actuado con dolo responde de los daños y perjuicios que cause a tercero."

Fecha:	
--------	--

Nombres y Apellidos del padre y/o tutor	
DNI N°	
Domicilio:	
Firma:	
Fecha:	

Nombres y Apellidos de la madre y/o tutor	
DNI N°	
Domicilio:	
Firma:	
Fecha:	

Declaración Jurada

Yo, la postulante, en el marco del Programa de Becas Generación Mujeres en TEC organizado por la Universidad de Ingeniería y Tecnología (en adelante, la Universidad o UTEC) declaro bajo juramento lo siguiente:

- () Me encuentro registrada en el Consejo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad⁴ (CONADIS).
- () Pertenezco a una comunidad indígena, nativa.
- () Tengo como lengua materna una lengua originaria del Perú.

Asimismo, interviene en el presente documento, mis padres y/o tutores, para ratificar y expresar su conformidad con todo lo expresado en el presente documento por lo cual proceden a suscribir este documento, de conformidad con el Art. 456⁵ del Código Civil.

Firmo el presente documento en señal de conformidad asumiendo las responsabilidades que de él se deriven.

Nombres y Apellidos de la postulante	
DNI N°	
Domicilio:	
Firma:	
Fecha:	

⁴ Se adjunta copia del carné emitido por el CONADIS.

⁵ **Código Civil. Art. 456. Autorización al menor para contraer obligaciones.** "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1358, el menor que tenga más de dieciséis años de edad puede contraer obligaciones o renunciar derechos siempre que sus padres que ejerzan la patria potestad autoricen expresa o tácitamente el acto o lo ratifiquen.

Cuando el acto no es autorizado ni ratificado, el menor queda sujeto a la restitución de la suma que se hubiese convertido en su provecho. El menor que hubiese actuado con dolo responde de los daños y perjuicios que cause a tercero."

Nombres y Apellidos del padre y/o tutor	
DNI N°	
Domicilio:	
Firma:	
Fecha:	

Nombres y Apellidos de la madre y/o tutor	
DNI N°	
Domicilio:	
Firma:	
Fecha:	